



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ

Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2



ACTA DE FORMALIZACION DE LA SOCIEDAD CIVIL

Municipio **Villa González**

En el municipio **Villa González**, siendo las 3:00 PM horas, del día **12** de **noviembre** del **2024**, estando reunidos en el Ayuntamiento de **Villa González**, con el objetivo de realizar la selección de la sociedad civil para lo cual ésta actividad en su convocatoria busca realizar una Asamblea Constituyente Comunitaria, en la que los actores territoriales elijan los representantes y voceros, certifiquen y validen a los acreditados por instituciones, según lo establecen las leyes 498-06 y 176-07 de donde se dio inicio a la misma en la cual los representantes de la Sociedad Civil del Municipio **Villa González** (Ver listado de instituciones participantes anexo), titulares de nacionalidad Dominicana y todos civilmente hábiles, como parte de este municipio y todas domiciliadas dentro del mismo, hoy reunidas en el municipio **Villa González**, Provincia **Santiago**, hemos convenido en constituir como en efecto constituimos formalmente en este acto, una representación de la Sociedad Civil, ante el Consejo de Desarrollo Municipal, la cual se regirá por las cláusulas siguientes, que servirán de Acta Constitutiva según artículos 4,6,7,11,12 del decreto No.493-07 del Sistema Nacional de Planificación.

Donde de un total de 30 personas inscritas, para una participación de 28 personas asistentes y habiendo verificado el quórum requerido, se procedió a dar inicio el proceso en cuestión.

PRIMERO: Se produjo una verificación de los participantes de acuerdo con la carta de designación de sus respectivas representaciones de los grupos que requieren ser reformulados, y se acordó la metodología de trabajo de la asamblea siguiendo los siguientes pasos.

- Distribución de los grupos del territorio previamente identificados.

RNC: 4-02-00224-2

C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Teléfono: (809) 580-0086



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ

Santiago, R.D.

RNC: 4-02-00224-2

- Identificación de los actores locales, sensibilización sobre sus funciones y proceso de conformación de Consejo de Desarrollo.
- Realización de un preámbulo introductorio de la asamblea.
- Rectificación de algunos representantes acreditados por sus instituciones (ONG, agropecuaria, juntas de vecinos, otras.) "ver listado de participantes".
- Motivación a los participantes a elegir y a ser elegidos como miembros del Consejo.
- Deliberación de grupos.
- Realización de proceso eleccionario, presentando los distintos tipos de preselección posibles a escoger:
 - A. Propuesto por regla popular de representate y suplente por mayoría.
 - B. Designación por consenso (levantando la mano).
 - C. Votación /conteo de votos.
 - D. Otros, especifique.
- Proclamación de integrantes electos a representante y suplente.
- Llenado carta con designación.
- Proceder a dar lectura a los resultados en plenaria.

SEGUNDO: Cuadro resumen consolidado paso a paso (Ver detalles anexo con cambios por grupo según se requiera): GRUPO 1: Representando Asoc. Empresariales, cámara de comercio y producción del municipio; GRUPO 2: Educación superior o del nivel más alto escolar; GRUPO 3: gremios profesionales y sindicatos del municipio; GRUPO 4: Asociaciones agropecuarias, asociación agricultores, regantes y cooperativas agrícolas; GRUPO 5: Asociaciones de ganaderos, pecuarios y/o apícolas; GRUPO 6: Juntas de vecinos; GRUPO 7: Organizaciones no gubernamentales ONG'S, mancomunidades; GRUPO 8: Centros de Madres, asociaciones de ayuda mutua, asociaciones comunitarias; GRUPO 9: Cooperativas financieras; GRUPO 10: Clubes deportivos, fundaciones y cultura; GRUPO 11: Iglesias; GRUPO 12: Otros, (reconocidas por su trabajo comunitario en el territorio u otro tipo que el municipio identifique que les representa), firmantes todos al final de esta acta. De donde la representación de la sociedad civil se denomina "Representantes Elegibles" y tiene el carácter de una entidad consultiva que no persigue fines de lucro con personalidad jurídica conforme a Ley 122-05.

RNC: 4-02-00224-2

C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Teléfono: (809) 580-0086



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ

Santiago, R.D.

RNC: 4-02-00224-2

TERCERO: El domicilio de la representación de la Sociedad Civil, se establece en el Municipio **Villa González**, pudiendo establecer representación, delegación o comisión ante este consejo junto a las autoridades correspondientes a los fines de velar por las mejores decisiones del mismo, haciéndose compromisaria a dar seguimiento a sus acuerdos.

CUARTO: La asamblea aquí reunida autoriza a la Sala Capitular del Ayuntamiento del municipio **Villa González**, a que proceda a formalizar el presente documento, previo cumplimiento de todos los requisitos legales. Terminada la reunión se levantó la presente acta firmada por todos los actores de los municipios electos en la misma.

No habiendo más nada que tratar quedo cerrada la sección.





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

Designación de Representantes

Por parte de cada institución representada ante el Ayuntamiento Municipal.

- Asociaciones Empresariales y producción del municipio.

MANUEL DARIÓ SANTOS Nombre Representante
AGROINDUSTRIA SANTOS SA Institución Representada
Alberto... Nombre Suplente
Cooperativa de S.O. de... Institución Representada

- Instituciones de Educación Superior o del Nivel más alto Escolar.

Liliberto Martínez Luna Nombre Representante
Distrito Educativo 08-10 Institución Representada
 _____ Nombre Suplente
 _____ Institución Representada

- Gremios profesionales y sindicatos del municipio.

Juan E. Vargas Nombre Representante
A.D.P. Institución Representada
Cooperativa Agrícola Tabaco Nombre Suplente
Asociación de Agricultores Institución Representada

- Asociaciones agropecuarias, asociación agricultores/ regantes / cooperativas agrícolas/ pecuarias.

RAMON SOT / Unión pro... Nombre Representante
AGASA Institución Representada
Federación de... Nombre Suplente
Cooperativa del... Institución Representada

- Juntas de vecinos.

Judith M. Velasco Nombre Representante
Federación de Juntas de Vecinos Institución Representada



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ

Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

Nombre Suplente

Institución Representada

• Asociaciones comunitarias / asociaciones de ayuda mutua.

Altagracia Manera Diez Nombre Representante
Asoc. de Agentes de Seguro Institución Representada

Nombre Suplente

Institución Representada

• Cooperativas crediticias.

Antonio Vidal R Espallat Nombre Representante
Coopvillo Institución Representada

Nombre Suplente

Institución Representada

• Clubes deportivos / fundaciones culturales.

Juan Esteban González Nombre Representante
Deportes Institución Representada
Norman A. Rodríguez Nombre Suplente
DEPORTES Institución Representada

• Iglesias y grupos religiosos.

Dicic. Jorge Huidobro Nombre Representante
Iglesia San Pablo Católica Institución Representada

Nombre Suplente

Institución Representada

• Instituciones que trabajen políticas de género.

Lucelyn Alt. Ramos Nombre Representante
Asociación Municipal de Mujeres Institución Representada
Ramona Jiménez Nombre Suplente
AMMVG Institución Representada